



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Docentes funcionarios en prácticas.
Curso 2023-2024**

NÚMERO DE HORAS: 21

FECHAS: Del 09 al 30 de enero de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Sagasta. Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Docentes funcionarios en prácticas

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

21 horas.

MODALIDAD:

Presencial

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La Resolución 44/2023, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para el ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores de música y artes escénicas; profesores de artes plásticas y diseño y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos establece la necesidad de realizar una fase de prácticas, cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los candidatos seleccionados. Dicha fase de prácticas incluye las actividades de inserción en el puesto de trabajo, así como la presente actividad formativa, programada por la Comisión de Evaluación de esta fase de prácticas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Formar al profesorado en competencias profesionales que les son propias por su condición docente.

4. CONTENIDOS

- Marco legislativo aplicable a la función docente.
- Participación educativa
- Innovación docente
- Atención a la diversidad
- Protección de datos
- Salud mental y adolescencia
- Enseñanzas de régimen especial
- Formación profesional
- Experiencias educativas

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Funcionarios en prácticas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria; profesores de música y artes escénicas; profesores de artes plásticas y diseño y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional

6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

	Fechas	Contenido	Horario
1.	Martes 9 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación ➤ Inspección educativa 	17:00-20:00
2.	Jueves 11 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación educativa ➤ CRIE 	17:00-20:00
3.	Martes 16 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención a la Diversidad ➤ Protección de datos 	17:00-20:00
4.	Jueves 18 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salud mental y adolescencia ➤ Enseñanzas de régimen especial 	17:00-20:00
5.	Martes 23 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación profesional ➤ Experiencias educativas 	17:00-20:00
6.	Jueves 25 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencias educativas 	17:00-20:00
7.	Martes 30 enero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencias educativas 	17:00-20:00

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el salón de actos del IES Sagasta, C/ Duquesa de la Victoria 1, Logroño.

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del siguiente enlace:

https://g1.edurioja.org/web/activida/fich_asistentes0.php?cod_actividad=7780

El plazo comienza el 5 de diciembre y finaliza el día 17 de diciembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de diciembre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alba Milagro Pinto. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. amilagrop@larioja.org

11. RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Tal como establece la Resolución 61/2022, de 3 de octubre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado

por Resolución 44/2023, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para el ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores de música y artes escénicas; profesores de artes plásticas y diseño y profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, la evaluación positiva de la fase de prácticas implica necesariamente la superación del periodo de formación teórica. Para que esta formación tenga la condición de **superada** por los participantes, éstos deberán acreditar una asistencia continuada y activa. Por su carácter de obligatoriedad, esta actividad **no es certificable** para los asistentes.